

**AYUNTAMIENTO DE
EL PEDROSO
(SEVILLA)**

ANUNCIO

COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO

D. JUAN MANUEL ALEJO GALA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

HAGO SABER: Que durante el periodo comprendido entre el 3 de abril y el 6 de junio de 2023, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del Impuesto sobre Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio 2023.

Los contribuyentes pueden efectuar el pago, previa presentación de la carta-aviso que reciba en su domicilio, la cual no tiene carácter de notificación, en:

Caja Rural: ES88 3187 0610 1610 9401 7926

La Caixa: ES19 2100 7474 2822 0004 1160

BBVA: ES85 0182 5566 7502 0041 0939

Las cuotas no satisfechas en el periodo voluntario, incurrirán automáticamente en la vía ejecutiva, con la consiguiente aplicación del recargo correspondiente sobre el principal de la deuda, y de los intereses que procedan, de acuerdo con lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos correspondientes, en El Pedroso a, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE.,

Juan Manuel Alejo Gala (1 de 1)

Alcalde

Fecha Firma: 23/02/2023

HASH: 20064c7cbb0196edc3736e45541246

